

§ II.—La idea del progreso.

N.º 1.—*Gérmen de la idea del progreso en el cristianismo.*

Los antiguos no tenían esa convicción de una marcha progresiva hacia un porvenir mejor, que sostiene hoy á la humanidad en sus luchas. Creían que la existencia de los individuos y de los pueblos en esta tierra reproducía eternamente las mismas faltas y las mismas desgracias. Era una opinion general que al cabo de una cierta revolucion de los astros todas las cosas volvían absolutamente al mismo estado en que habian estado ántes. Los filósofos aplicaban esta desconsoladora doctrina lo mismo al destino de los hombres que á la naturaleza física: «Los astros, decían, volverán á encontrarse un dia en las mismas posiciones que ocupaban en tiempo de Sócrates. El mismo Sócrates volverá al mundo y ejecutará las mismas acciones que conocemos por la historia; sufrirá las mismas acusaciones de Anito y de Melito y será condenado por los mismos jueces. Platon enseñará nuevamente la misma filosofía en la misma escuela de Aténas, llamada la Academia, á los mismos oyentes, de la misma manera que lo ha hecho ya una infinidad de veces en la infinidad de siglos que nos han precedido» (1).

El cristianismo no admite esta serie ilimitada de creaciones. «Jesucristo, dice San Agustín, ha muerto una vez por nuestros pecados: ya no morirá más; la muerte no tendrá ya poder sobre él, y, despues de la resurreccion, los justos serán siempre con el Señor» (2). Pero, aunque rechaza el sistema de los filósofos como una extravagancia, Agustín no descubre la verdadera ley que rige al mundo. Hoy nos parece que la comparacion del cristianismo con la civilizacion antigua es una prueba evidente del desarrollo progresivo de la humanidad. La religion cristiana, reemplazando

(1) ORÍGEN., c. *Cels.*, IV, 62, 65, 66, 68; V, 21.(2) AUGUSTIN., *De Civ. Dei*, XII, 13.

al paganismo, ¿no ha realizado él mayor progreso que ha tenido lugar hasta nuestros dias? Pero esta verdad, clara como la luz del sol, estaba oscurecida por el dogma de la revelacion. Si nosotros consideramos la civilizacion cristiana como un inmenso progreso, es porque vemos en ella la obra de un hombre. No podian considerarlo así los que adoraban á Cristo como el Hijo de Dios. A sus ojos el cristianismo era un milagro, y un milagro no es un progreso, áun cuando pueda inaugurar una era nueva para el género humano. Para que naciese la idea del progreso era necesario que la revelacion milagrosa fuese sustituida por la revelacion natural por intermedio de la humanidad. Hé aquí por qué la doctrina de la perfectibilidad no ha podido nacer más que en el seno de la filosofía y como oposicion al cristianismo tradicional.

Sin embargo, la lucha de la religion nueva con el mundo antiguo debia hacer germinar la idea del progreso. El cristianismo se separaba enteramente de las religiones y de las filosofías de la antigüedad; tenía la pretension inaudita de poseer exclusivamente la verdad acerca de Dios y acerca del hombre, y de convertir á todas las naciones á esta verdad. La oposicion de los dogmas nuevos y de las creencias antiguas suscitaba una porcion de cuestiones. ¿Por qué abandonaban los cristianos la fe de sus padres, de aquellos entre los cuales habia vivido Jesucristo y cuyo culto habia practicado? ¿Por qué rechazaban la filosofía que enseñaba casi las mismas doctrinas que el cristianismo? ¿Tenían los cristianos una doctrina superior, una ley más santa? Todas estas cuestiones se relacionaban con el dogma del progreso é hicieron nacer la idea de la perfectibilidad humana.

N.º 2.—*El cristianismo y el mosaismo.*

Los cristianos estaban directamente relacionados con el mosaismo. Reconocían la Ley Antigua como una primera revelacion de la palabra de vida; segun ellos, aquella iniciacion habia tenido su realizacion en el Evangelio. Los judíos no negaban el advenimiento de un Mesías; sus profetas lo habian anunciado, y ellos lo esperaban. Pero habia gran disonancia entre cristianos y judíos

acerca de la relacion que debia existir entre la época mesiánica y el mosaismo. Los judíos no veían en el Mesías el revelador de una religion nueva, sino un profeta-rey, al cual la imaginacion oriental se representaba como un soberbio conquistador, que habia de extender el culto de Jehová por el mundo entero. Para los cristianos el Evangelio es el punto de partida de un nuevo orden de cosas; procede ciertamente del mosaismo, á la manera que la planta sale de la semilla. La nueva ley estaba en gérmen en la antigua, pero constituye al mismo tiempo una innovacion (1).

«No creáis que he venido á abolir la Ley ó los Profetas; no he venido á abolirlos, sino á darles cumplimiento.» Estas palabras de Jesucristo señalaron la relacion del cristianismo con el mosaismo. Despues, el *Discurso de la Montaña* expone el progreso realizado por el Evangelio en aquellas famosas antitesis:

Habéis oído que se ha dicho á los antiguos: No mataréis. Y yo os digo: cualquiera que se enfadase contra su hermano será juzgado y condenado.

Habéis oído que se dijo á los antiguos: No fornicaréis. Y yo os digo que cualquiera que mirase á una mujer con concupiscencia, la ha mancillado ya en su corazón.

Habéis oído que se dijo: ojo por ojo y diente por diente. Y yo os digo. No pongáis resistencia al malvado; si alguien os hiriese en la mejilla derecha, presentadle la izquierda.

Habéis oído que se dijo: Amaréis á vuestro prójimo y odiaréis á vuestro enemigo. Y yo os digo: Amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os aborrecen, y orad por los que os persiguen y os calumnian (2).

El progreso realizado por el cristianismo es evidente. Pero este perfeccionamiento de la moral suscita una nueva cuestion: si el Evangelio es superior al mosaismo, ¿por qué la primera revelacion ha sido imperfecta? Los vicios de la antigua ley se presta-

(1) TERTULL., *adv. Marcion.* v. 2: «Eadem quidem divinitas prædicatur in Evangelio, quæ semper nota fuerat in lege, disciplina vero non eadem..... Creator vetera cessura promisit, novis scilicet orituris.» *IB.*, c. 4: «Cui autem rei misit filium suum? Ut eos qui sub lege erant, redimeret, hoc est, ut vetera transirent et nova orirentur.»

(2) MATEO, c. v.

ban á las burlas de los enemigos del cristianismo (1). Escuchemos la respuesta de Agustín; un partidario de la perfectibilidad podria aceptarla: «Nada es inmóvil en el mundo; todo cambia. El verano reemplaza al invierno, el día á la noche. ¿Cuánto no se modifica el hombre al pasar de la infancia á la juventud, de la adolescencia á la edad madura y á la vejez? ¿Y las reglas, las leyes no cambian con el tiempo? Sin embargo, un solo y mismo Dios preside á todos estos cambios. ¿Hemos de criticar esta especie de inconstancia? Pero ¿quién no ve que cada cosa estaba bien en su tiempo? ¿Qué sucederia si el invierno durase siempre? ¿si el hombre continuase siempre niño? ¿si se impusieran al niño las leyes de la edad madura, ó si el hombre adulto continuase rigiéndose por las leyes de la infancia? Esto mismo sucede con las revelaciones que hace Dios á la humanidad. Sabe lo que conviene á cada tiempo, á cada edad; cambia, añade, quita. Todas estas modificaciones, cuya razon no vemos, forman en los planes de Dios una bella armonía: son como el canto magnífico de un gran artista» (2).

Estas consideraciones explican las diferencias que existen entre la ley antigua y la nueva: «El fin de la vida del hombre es una existencia espiritual, exenta de pecado; éste es tambien el fin de la vida de la humanidad. Este fin no puede conseguirse por idénticos medios, ya en los diversos individuos, ya en las diversas edades del género humano. La revelacion de Moises no podia, pues, ser la misma que la de Cristo. ¿No da el médico remedios diferentes á un mismo enfermo, segun las diversas enfermedades? Pues del mismo modo Dios ha dado preceptos á los primeros hombres, ha aumentado su número para sus descendientes, dando al género humano remedios diferentes en tiempos diferentes. Si ha impuesto leyes más fáciles á los antiguos, es porque era preciso gobernarlos por medio del temor. Jesucristo ha prescrito á su pueblo leyes más severas, porque habia llegado el tiempo de la

(1) AUGUSTIN., *epist.* 136, § 2: «Reddi viz ad liquidum possit cur hic Deus, qui et veteris Testamenti Deus esse firmatur, spretis veteribus sacrificiis delectatus est novis. Nihil enim corrigi asserebat nisi quod ante non recte factum probaretur; vel quod somel recte factum sit, immutari ullatenus non potuisse.»

(2) AUGUSTIN., *epist.* 133, §§ 2, 4, 5, 6.

caridad (1). Pero las diferencias que separan al Evangelio de la Ley no impiden que la Ley haya sido una preparacion para la caridad evangélica; es, como dice el Apóstol, el preceptor que nos ha conducido á Jesucristo» (2).

Esta idea es verdadera, é inspira bellas reflexiones á San Agustín acerca del desarrollo progresivo de la moralidad. La ley de Moises admite el talion. Volver mal por mal nos parece hoy una crueldad indigna de un legislador; sin embargo, era un verdadero progreso, porque la venganza, hasta entónces ilimitada, encontró límites. Imponiendo un freno á la venganza, el legislador dispuso las almas al perdon de las injurias: la ley del talion preparó, pues, el olvido de las ofensas, el amor de los enemigos (3). Debemos tener en cuenta esta modificacion progresiva que tiene lugar en nuestros sentimientos cuando juzgamos á los hombres de la antigua ley. Los maniqueos se complacian en rebajar á los patriarcas, poniendo de relieve todas las malas pasiones que abrigaban. Agustín les responde que es injusto juzgar á los antiguos desde nuestro punto de vista; que no se puede exigir de los hombres de la Ley lo que hay derecho á pedir á los hombres del Evangelio: «Solo la ignorancia puede acusarlos de iniquidad, porque temerariamente hace de sus propias creencias la medida y la regla de todas las cosas. ¿Qué se diría de un hombre que, desconociendo el uso de una armadura, pretendiera cubrir su cabeza con los quijotes, sus piés con el casco, y luego se quejara de que aquella armadura no ajustaba bien á sus miembros? ¡Pues bien! esta misma es la conducta de los que se admiran de que fueran permitidas á los justos de los primeros siglos ciertas cosas que no lo son á los justos de nuestros tiempos, y de que Dios, segun la diversidad de los tiempos, haya cambiado sus mandamientos» (4). Así, por ejemplo, la poligamia ha sido necesaria en los tiempos primitivos para poblar el mundo; hoy no debe ser permitida, porque favoreceria la licencia (5).

(1) AUGUSTIN., *epist.* 138, §§ 51, 34; *De Sermone Domini in Monte*, I, § 2.

(2) *IBID.*, *epist.* 145, § 3.

(3) *IBID.*, c. *Adimant. Manich.*, c. 8.

(4) *IBID.*, *Confess.*, III, 7, 13. C. *De divers. quest.* LXXXIII, Qu. 53, 1.

(5) *IBID.*, *De doctrina christ.*, III, § 26, 27.

Agustín aprecia, bajo el mismo punto de vista, el célebre robo de los vasos de oro y plata cometido por los Israelitas en Egipto. Los adversarios del cristianismo, desde los primeros heréticos hasta los filósofos del siglo XVIII, no han dejado de censurar aquella accion criminal. Orígenes, fiel á su sistema de interpretacion simbólica, ve en aquel préstamo tomado por los Hebreos de los Egipcios una figura de la relacion que existe entre la sabiduría de los gentiles y la filosofía cristiana (1). Agustín admite la realidad del robo y lo explica, como pudiera hacerlo la filosofía de la historia en nuestros tiempos: «El ideal de la virtud es no hacer el mal; el colmo del vicio es hacer mal á todo el mundo. Entre estos dos extremos de la moralidad hay diferentes grados. Así, entre los antiguos el engañar á sus enemigos era una accion legitima. Pero en las relaciones mismas con el enemigo puede haber más ó ménos buena fe. Una cosa es violar un tratado, y otra cosa es emplear la astucia, allí donde no se ha estipulado nada. Tal fué la conducta de los Israelitas; estaban todavía en aquella edad de la humanidad en que no se vela nada de ilícito en engañar á su enemigo. Dios permitió que se apoderasen de los vasos de oro y plata pertenecientes á los Egipcios. En el fondo, y desde el punto de vista divino, no habia robo; porque los Israelitas merecian aquella recompensa por sus largos trabajos, y los Egipcios merecian ser castigados» (2).

Recomendamos esta doctrina á los defensores de la verdad absoluta. Ponen el grito en el cielo contra los libre-pensadores y contra la creencia en el progreso. Segun ellos el sostener que la verdad se manifiesta progresivamente, es confundir en monstruosa aprobacion el error y la verdad. ¿Qué dirán de San Agustín? El Padre de la Iglesia va más lejos que la filosofía; justifica el robo, que un partidario del progreso se hubiera contentado con explicar. ¿Acusarán tambien al gran doctor de que predica el crimen? No pensaba ciertamente en ello, como los libre-pensadores no piensan en confundir el error con la verdad. Pero desarrolla admirablemente la evolucion progresiva del sentido moral. Es menester cer-

(1) ORÍGEN., *Op.*, t. I, p. 30.

(2) AUGUSTIN., *De divers. quest.*, LXXXIII, Qu. 53.

rar los ojos á la luz para no reconocer que la moralidad se desarrolla, como todos los elementos de la vida, bajo la ley del progreso. Después de los tiempos de San Agustín un mundo nuevo ha ocupado el lugar de la antigüedad. Podemos aplicar á estas dos edades de la humanidad lo que el gran doctor hacía observar en las diversas épocas del mundo antiguo. Nuestros sentimientos no son ya los de los Griegos y Romanos; no son tampoco los de los primeros cristianos; hé aquí por qué nuestra religion no puede tampoco ser ya la misma. Esta última consecuencia es la que no agrada á los defensores de la ortodoxia, y la que les hace rechazar el principio de donde se deduce. Volvamos al cristianismo.

Para determinar las relaciones de la Ley nueva con la Ley antigua, faltaba aclarar un último punto. Los primeros discípulos de Jesucristo continuaron practicando la ley de Moises; bajo la inspiracion de San Pablo ambas religiones se separaron. ¿Cuál es la razon de esta ruptura? Los adversarios del cristianismo la echaban en cara á los cristianos. Eusebio vislumbró la solucion de la dificultad. « El mosaismo, dice, es una religion esencialmente local. Moises ordena á los judíos que vayan á Jerusalem con su familia tres veces al año: en las grandes solemnidades de Pascuas, de Pentecostes y de los Tabernáculos. Las mujeres tenían obligacion de ir para purificarse; los que habían cometido alguna falta, para expiar sus pecados por medio de sacrificios; no estaba permitido celebrar sacrificios más que en la Ciudad Santa. Moises lanza maldiciones contra los que dejáran de observar un solo punto de la Ley. ¿Cómo conciliar estos preceptos con las promesas que Dios había hecho á los patriarcas de formar un pueblo con todas las naciones? La ley de Moises no convenia más que á los judíos, la de Jesucristo estaba destinada á todas las naciones: el Evangelio debía, pues, emanciparse de las ligaduras de la Ley » (1).

El sistema de Eusebio, al paso que justificaba á los cristianos de su separacion de los judíos, permitia hacer justicia á la Ley de Moises. Pero á medida que continuaba la separacion se iba abrien-

(1) EUSEB., *Demonstrat. Evang.*, I, 3, 5; LXXIII, 1, 2.

do un abismo entre el Evangelio y el mosaismo. Cuanto más se exaltaba la grandeza de la Ley nueva, ménos facilidad había para reconocer el valor de la Ley antigua. La herejía de Pelagio aumentó la antipatía de la Iglesia contra el mosaismo. Pelagio enseñaba que la Ley llevaba al reino de Dios lo mismo que el Evangelio. Agustín, que no admitia más medio de salvacion que la gracia, llegó naturalmente á negar la eficacia de la Ley á fin de exaltar más la del Evangelio. San Pablo dice que « la Ley había venido para hacer abundar el pecado. » Agustín aceptó este pensamiento en toda su exageracion. Según él, la Ley de Moises fué dada á los judíos, no para evitar ó para destruir el pecado, sino únicamente para hacerlo conocer; no para disminuir la concupiscencia, sino más bien para aumentarla. Antes de la Ley podía haber vicios; no había pecado, porque no había prohibicion. Después de la Ley el mal adquirió más gravedad, porque implicaba además la desobediencia. Más aún: la prohibicion, abriendo en cierto modo los ojos á los hombres respecto del pecado, encendió sus malas pasiones, excitándolos á faltar á la Ley. Así es que la Ley ha hecho abundar el mal. Si se pregunta á Agustín qué justicia divina es esa que da leyes á los hombres para aumentar los pecados, responde: « Dios ha querido humillar el orgullo humano. El hombre pecaba y seguía creyéndose inocente: la Ley descubrió su culpabilidad, y como el mal siguió aumentándose, se hundió el orgullo de los hombres; buscaron un remedio, un médico, un salvador. ¿Cuál fué, pues, la mision de la Ley? Descubrir el orgullo humano, humillarlo; no trataba de curar á los enfermos, sino de convencer á los soberbios para que sintiesen la necesidad de un Salvador. En este sentido la Ley ha sido un preceptor que conduce á la gracia » (1).

Los pelagianos reclamaban con razon contra esta interpretacion: « ¿ Puede decirse sin blasfemia, exclamaban, que Dios dé mandamientos á los hombres para hacerlos más malos? No; la Ley no es la causa del pecado; por el contrario, es un precepto santo, justo y bueno » (2). Para ver la doctrina de Agustín en todo su

(1) AUGUSTIN., *Serm.* 26, § 9; 125, 2; 155, 4; *De diversis question.*, LXXIII, Qu. 66, 1, 5; *De divers. quest. ad Simplicium* I, §§ 2-4; *De Contin.* § 4.
(2) JULIAN., *ap. AUGUSTIN.*, *Op. Imperf.*, c. *Julian.*, II, 220.

horror es preciso leer los escritos de los jansenistas. Exagerando el pensamiento de su maestro llegan hasta decir que Dios aparentaba desear la salvacion de los judíos, pero que en el fondo le importaba poco (1). ¡ Así el Antiguo Testamento viene á ser, en definitiva, una comedia hecha por Dios para preparacion del Evangelio !

Hé aquí cómo las preocupaciones teológicas alteraron la idea del progreso que parecía inspirar á los Padres de la Iglesia en su apreciacion de la Ley antigua. En realidad, no hay progreso bajo el punto de vista del cristianismo; no hay más que una verdad, inmutable, revelada por Dios. Un fragmento de esta verdad fué comunicado á Moises; Jesucristo ha completado la revelacion. La humanidad no entra para nada en estas iniciaciones sucesivas, al paso que la verdadera doctrina del progreso tiene presente al hombre en el desarrollo de su destino: Dios le inspira, le guía; pero la libertad humana obra de concierto con la Providencia divina. El cristianismo no podia reconocer esta influencia en la criatura caída en pecado; su libertad está viciada y solamente la gracia puede realizar el bien. En definitiva, el hombre no es más que un instrumento en las manos de Dios.

N.º 3. — *Cristianismo y paganismo.*

La cuestion del progreso reaparecia respecto del paganismo. Los paganos no tenían verdaderos dogmas; si seguian profesando el culto de los dioses era porque habían recibido de sus antepasados aquella creencia. Pero aquel culto estaba tanto más arraigado cuanto que la religion y el Estado estaban íntimamente unidos. Los partidarios del pasado preguntaban á los cristianos por qué se separaban de una tradicion universal, en la cual descansaba la sociedad entera. La objecion era grave. Obligó á los cristianos á emprender la lucha contra el espíritu de inmovilidad que caracteriza al mundo antiguo, y esto no podian hacerlo más que en nombre del progreso inaugurado por la sociedad cristiana. Los Padres

(1) JANSEN., t. III, *de gratia Christi Salv.* (II, 6, p. 116).

de la Iglesia tienen conciencia de este espíritu, pero sus concepciones son todavía vagas; no es todavía más que un resplandor que sucede á las tinieblas y anuncia el día.

«¿Por qué, responde Clemente (1), no continuamos alimentándonos con la leche á que nuestras nodrizas nos han acostumbrado en nuestra infancia? ¿Por qué no seguimos la misma manera de vivir que nuestros padres? ¿Por qué no nos conducimos como nos conduciamos siendo niños? ¿Por qué nos corregimos de nuestros defectos?» En estas palabras hay una viva imágen del progreso realizado por el cristianismo. La leche de las nodrizas es el paganismo; Jesucristo trae á los hombres un alimento más nutritivo. La antigüedad era la infancia del género humano; habiendo llegado á la edad adulta, no podia ya conducirse segun las reglas que habían guiado sus primeros años; su moralidad era más elevada, su ambicion más grande.

Arnobio, en su apología del cristianismo (2), responde á la misma objecion. Su punto de vista es el de San Clemente, pero la idea del progreso ha avanzado un paso. Arnobio hace ver que el hombre y la humanidad se perfeccionan sin cesar; el progreso no nace con el cristianismo; se manifiesta desde que hay hombres: «Si el separarse del antiguo culto es un motivo de queja contra los cristianos, habrá que acusar también á nuestros antepasados por haber comenzado á alimentarse con los frutos de la tierra en lugar de bellotas; á cubrirse de ropas en lugar de corcezas ó de pieles; á habitar en casas en lugar de guarecerse en el hueco de un árbol ó en una cueva. Es una ley de la naturaleza humana el preferir el bien al mal, lo útil á lo inútil; los hombres modifican en este sentido sus costumbres, sus usos, sus instituciones. Los que hoy censuran á los cristianos porque abandonan las antiguas costumbres, ¿no han cambiado á su vez su manera de vivir, su religion, sus leyes? Pero, dicen, vuestra religion es nueva, vuestro culto desconocido.» Arnobio responde «que todas las cosas humanas tienen un principio, y que, por consiguiente, todo es igualmente nuevo, filosofía, arte, religion. Co-

(1) CLEMENS ALEX., *Cohortat. ad Gent.*, c. 10, p. 25.

(2) ARNOB., *c. Gent.*, lib. II.